

Caldito Gragera y doña Consuelo Asensio Marín, en reclamación de 8.094.699 pesetas, por crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0346 0000 18 0244 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 34, piso undécimo B. Integrante del bloque situado en la avenida de Antonio Masa Campos, de Badajoz. Tiene una superficie útil de 89 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo y hueco de ascensor; derecha, entrando, con la vivienda A de su planta y con zona verde, y por la espalda e izquierda, entrando, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz al tomo 1.745 del archivo, libro 261 de Badajoz, folio 85, finca número 16.143, inscripción primera.

Tasada para la subasta en la suma de 11.888.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Almudena Maricalva Arranz.—La Secretario.—9.895.

BADAJOZ

Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento. Financiera de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Cayetano González Sánchez y doña Petra Granado Holguera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329/0000/17/0063/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en la planta baja de la casa sita en Barbaño, término de Montijo, calle Alameda, números 28 y 28 A. Tiene acceso por el primer número citado. Mide 234 metros cuadrados de los que están contruidos 90 metros cuadrados, siendo patio el resto. Mirando desde la calle de su situación, linda: Frente, con ella; derecha, entrando, y fondo, resto de finca de la entidad menor de Barbaño, e izquierda, escalera y solar de don Juan Llavador Sánchez. Es la finca número 1 del régimen de propiedad horizontal al que pertenecen, el que tiene asignada cuota de participación de un 50 por 100.

Finca 17.037, tomo 1.870, libro 230, folio 184 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida. Valor de tasación: 7.260.120 pesetas.

Dado en Badajoz a 22 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—9.904.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.082/1995, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 319.666 pesetas de principal, más 225.000 pesetas fijadas, prudencialmente, para intereses y costas, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Diego Giménez Escrig, en los que en vía de apremio, y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, y convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, 2.ª planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, si fuera preciso, para la tercera subasta, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Mitad indivisa de la finca «Seis». Vivienda en la planta primera, puerta tercera, perteneciente a la escalera A del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Entenza, números 117 al 121. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, incluido el 50 por 100 correspondiente a terrazas, y se compone de varias dependencias y galería con lavadero. Linda: Al frente, sur, por donde tiene su entrada, parte con patio de luces y ventilación, y parte, con hueco de escalera y del ascensor; a la derecha, este, parte con doña Isabel Urpía y doña Teresa Solá, y parte con patio de luces y ventilación; a la izquierda, oeste y parte, con la vivienda puerta tercera de la misma planta de la escalera B, y parte, con el hueco de la escalera, y al fondo, norte, con vuelo de la calle

Entenza, mediante terraza. Esta vivienda tiene el uso y disfrute exclusivo y privativo de una parte del patio de luces y ventilación común del edificio. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, de 1,425 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.846, libro 70, folio 73, finca número 1.924-N.

Mitad indivisa de la 1/61 parte de la finca «Dos». Local destinado a aparcamiento de vehículos, situado en la planta sótanos primero del edificio emplazado en la ciudad de Barcelona, con frente a la calle Entenza, números 117 al 121. Tiene una superficie útil de 1.312 metros 17 decímetros cuadrados y está distribuido en 61 plazas de parking, aparte de los pasillos de comunicación y maniobra numerados todas ellas correlativamente. En su interior están los huecos de escalera y ascensor de las dos escaleras del edificio. Tiene su acceso para vehículos a través de una rampa que comunica con la planta baja y la planta sótanos segundo y a través de otra que comunica con la calle Vilamari, a través del edificio colindante, con frente a dicha calle, números 114 y 116 que están situadas al nordeste y al sur, respectivamente, de esta entidad. En cuanto al acceso peatonal se realiza por dos vestíbulos con escalera y ascensor-escaleras A y B del edificio, además de la salida de emergencia que comunica directamente con la calle Vilamari, a través del referido edificio colindante, el montacargas que comunica esta planta con la planta baja, la planta altillo y la planta sótanos segundo del propio edificio y de una escalera peatonal paralela a dicha rampa. Linda: Al norte, con subsuelo de la calle Entenza; al este, con subsuelo de finca de doña Isabel Urpía Serra y doña Teresa Solá Sala; al oeste, con subsuelo de terreno de don Narciso Grases, y al sur, con subsuelo del referido edificio colindante —Vilamari, 114-116—. Su cuota en los elementos comunes del total inmueble es de 8,540 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.839, libro 63, folio 131, finca número 1.916.

Precio de tasación: Registral número 1.924 es de 6.137.055 pesetas. Registral número 1.916 es de 880.050 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—9.733-*

BENIDORM

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 166/1997, a instancia de «J. M. A. Inversiones, Sociedad Limitada» y «H. G. U. Inmobiliaria Invert, Sociedad Limitada», representadas por el Procurador don Luis Rogla, contra «Promoblanca, Sociedad Anónima», don José Puerto Vaño y doña Concepción Lorenzo Arroyo Elías, en reclamación de 9.260.000 pesetas como principal, más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, con veinte días de antelación las fincas que al final se describirán, señalándose para la primera subasta el día 21 de mayo de 1999; para la segunda el día 15 de junio de 1999, y para, en su caso, tercera subasta el día 9 de julio de 1999; celebrándose todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20

por 100 de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en las fincas subastadas, sirva de notificación en legal forma a los demandados, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

1. Finca número 27.025, inscrita al tomo 682, libro 291, folio 41, inscripción tercera. Número 292 de orden general. Vivienda tipo D, señalada con el número 35, situada en la octava planta alta, del bloque VII, del edificio «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala.

Valorada en 9.260.000 pesetas.

2. Finca número 27.049. Inscrita al tomo 682, libro 291, folio 65, inscripción cuarta. Número 304 de orden general. Vivienda tipo D, señalada con el número 47, en la undécima planta alta, del bloque VII, del edificio «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala.

Valorada en 9.260.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 10 de febrero de 1999.—El Juez.—La Secretaria, María Paz Alba Bernal.—9.827.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 231/1995, a instancia de la mercantil Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Galiana Sanchis, contra don Antonio Jesús Pozuelo Conde y doña Florencia Aperador Gálvez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala, por segunda vez, el día 18 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 14 de junio de 1999, cada una de ellas, a las diez treinta horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-17-0231/95, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Casa situada en la calle Córdoba, de la villa de El Quijo, número 15, que linda: Por la derecha de su entrada, con propiedad de doña Ana Conde Pérez; por la izquierda, con don Juan José Muñoz Gálvez, y por la espalda, con la propiedad de doña Amalia Román Poñuelo y doña Dolores Ferreros Conde. Consta de salón, tres dormitorios, salita, cuarto de baño, cocina, patio y huerto, comprendiendo una superficie total de 430 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados están edificadas, y el resto, de 330 metros cuadrados, destinados a patio y huerto.

Finca número 549, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba), en el tomo 833, libro 8 del Ayuntamiento de El Quijo, folio 63, anotación de embargo letra A.

Valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 18 de febrero de 1999.—La Juez, María Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—9.916.

BLANES

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y su partido, en providencia de fecha 17 de febrero de 1999, dictada en los autos de quiebra voluntaria número 162/1998, promovida por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, en nombre y representación de «Ikatours, Sociedad Anónima», se acordó citar por edictos a todos los acreedores de la quebrada que no pudieran ser citados personalmente a fin de que concurran a la Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, número 22, bajos, al objeto de proceder a la elección de Síndicos de la quiebra.

Y para que tenga lugar la convocatoria acordada, libro el presente en Blanes a 17 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—9.914.